



DECRETO N° 3.763

LAJA, diciembre 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Doña MARIA ELENA FRITZ SEPLVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., por el día 09 de diciembre en horario de 13:00 a 17:03 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV76RD/mgs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233